



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Res. Dec. N° 622/2012 de fecha 2 de mayo de 2012, mediante la cual se dispone la suspensión del llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto por concurso de la docente **Ilde Giovannini de Jofré** en la asignatura **DERECHO ROMANO**, convocado por Res. HCS N° 858/2011, rectificatoria de la Res. HCS N° 349/2007; y.

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCS N° 858/2011, rectificatoria e la Res. HCS N° 349/2007, se convoca a concurso para la cobertura de tres (3) cargos de Profesor Titular y cinco (5) de Profesor Adjunto en la asignatura **DERECHO ROMANO**.

Que en las actuaciones incoadas por la Profesora Ilde Giovannini de Jofre en referencia al llamado a concurso antedicho, se solicita la aplicación a su respecto de la Res. HCD N° 222/09;

Que el art. 1 de la normativa citada reza: *"Suspender el llamado a concurso de aquellos cargos que son ocupados por docentes que hayan obtenido dicho cargo por concurso y que se encuentre vencido al 30 de noviembre de 2007 y que hayan cumplido 60 años de edad, o en el transcurso de 2009 los cumplan, salvo que los mismos manifiesten expresamente su voluntad de concursar o deseen ascender a otro cargo por concurso"*;

Que tal como Decanato ha precisado a través del Memorandum Decanal N° 4/12, de fecha 22.03.2012, la suspensión del llamado a concurso comprende aquellos cargos que son ocupados por docentes que reúnan las siguientes condiciones de aplicación: a) Que hayan obtenido dicho cargo por concurso; b) Que dicho cargo por concurso se encuentre vencido al 30 de noviembre de 2007; c) Que hayan cumplido 60 años de edad al momento del llamado, o en el transcurso de 2009 los cumplieran;

Que tales requisitos se cumplimentan en relación a la Profesora Ilde Giovannini de Jofre, a tenor del informe requerido en el día de la fecha a la Dirección General de Administración;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

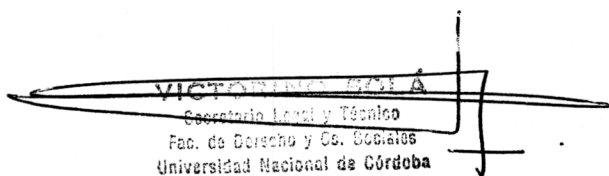
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la Res. Dec. Nº 622/2012 de fecha 2 de mayo de 2012.

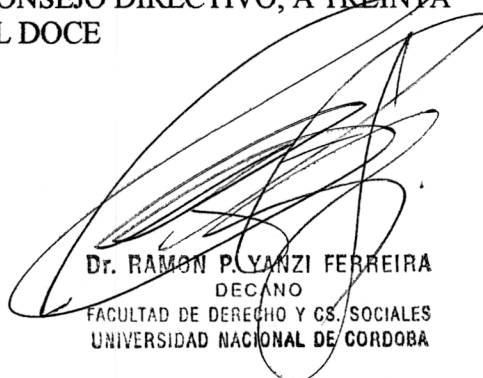
Art. 2º: Solicitar al H. Consejo Superior suspenda el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto en la Asignatura "**DERECHO ROMANO**" y, en consecuencia, solicitar asimismo la rectificación del Art. 1º de la Res. HCS Nº 858/2011, en relación a la convocatoria a concurso de la asignatura supra mencionada, para cubrir "cinco (5) cargos de Profesor Adjunto", la cual deberá decir "cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto", quedando el resto del artículo sin modificación.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE


VICTORIANO MESA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 202/12


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA